



INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

Oficina Asesora de Control Interno
Julio de 2023



La Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al segundo trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, dando cumplimiento al marco legal vigente en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

NORMATIVIDAD

- Decreto Nacional 1737 del 21 de Agosto de 1998.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 (modifica el artículo primero del Decreto 1737 de 1998).
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)” .
- Política de austeridad del gasto (Lotería Santander)

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de 2023, comparado con el Gasto que tuvo la entidad durante el segundo trimestre del año 2022, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

FUENTES DE INFORMACION.

La Subgerencia Administrativa de la entidad proporciona la información utilizada para la preparación del presente informe, quien mensualmente envía los datos correspondientes a los gastos de nómina, servicios personales, teléfonos, comunicaciones, servicios públicos y viáticos.

De igual manera la Subgerencia Financiera envía la ejecución presupuestal, los estados financieros de los cuales se obtienen los gastos por concepto de mantenimiento de bienes y la prestación de servicios de vigilancia y aseo, publicidad entre otros.

ESTRUCTURA DEL INFORME.

El presente informe contiene datos consolidados de los meses de Abril, Mayo y Junio de las vigencias 2022 y 2023, sobre Gastos de administración de personal de planta (sueldos, horas extras, viáticos), Gastos de impresos, publicidad y publicaciones; Gastos de mantenimiento de bienes, servicio de vigilancia, gastos de servicios públicos. (agua, energía eléctrica, telefonía fija y celular), gastos de papelería.

1. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE PLANTA E INDIRECTOS.

1.1. Planta de Personal

La planta de personal de la Lotería Santander a Junio de 2023 está conformada por 26 cargos distribuidos así: 11 funcionarios públicos y 15 funcionarios oficiales.



Sueldos

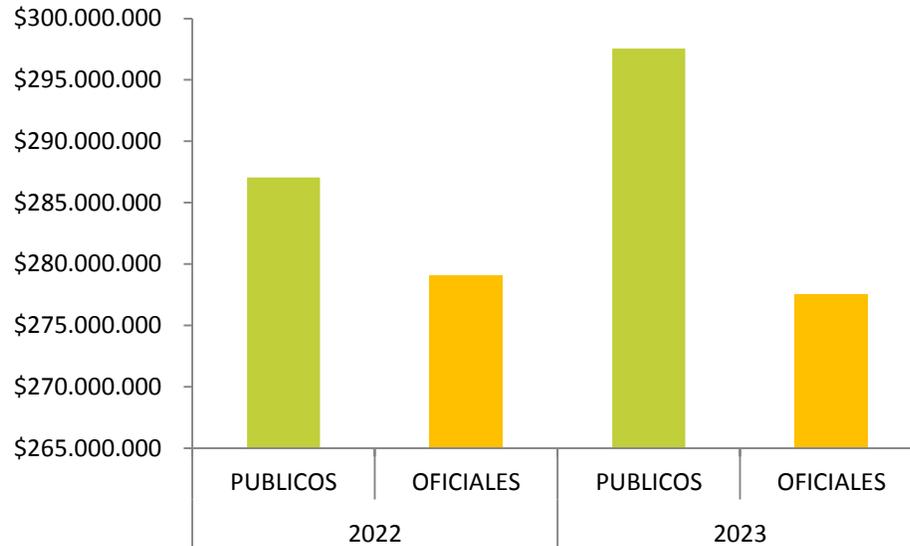
	2022		2023	
	PUBLICOS	OFICIALES	PUBLICOS	OFICIALES
ABRIL	\$ 93.167.837	\$ 100.088.917	\$ 112.175.779	\$ 75.070.448
MAYO	\$ 105.571.772	\$ 87.534.304	\$ 93.934.870	\$ 125.167.925
JUNIO	\$ 88.301.635	\$ 91.404.168	\$ 91.443.418	\$ 77.312.290
TOTAL	\$ 287.041.244	\$ 279.027.389	\$ 297.554.067	\$ 277.550.663

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

2022		2023	
PUBLICOS	OFICIALES	PUBLICOS	OFICIALES
\$ 287.041.244	\$ 279.027.389	\$ 297.554.067	\$ 277.550.663

2022	2023	VARIACION %
\$ 566.068.633	\$ 575.104.730	2%

La variación en este concepto durante el segundo trimestre de 2023 con respecto al 2022 es del 2%, notándose el control que se tiene frente a este rubro para el periodo objeto de revisión.



1.2. Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los funcionarios en atención a la realización de los sorteos del día viernes de cada semana. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

2022	2023	VARIACION
\$ 2.970.540,00	\$ 1.573.947,00	-47,01%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera



Durante el segundo trimestre de 2023 se observa una disminución del 47% con respecto a las horas extras del segundo trimestre del año 2022; se observa cumplimiento a la política de austeridad con respecto a este concepto.

1.3. Viáticos y Gastos de Viaje

Por este rubro se les reconoce a los empleados públicos y según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la entidad, los gastos de alojamiento, alimentación transporte, con previa resolución, para desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

2022	2023	VARIACION
\$ 2.509.595	13.563.256	\$ 11.053.661

Fuente: Informe de Austeridad Subgerencia Administrativa

Durante el periodo objeto de evaluación (segundo trimestre) el gasto por concepto de Viáticos y Gastos de viaje, se presenta un incremento considerable con respecto al periodo de la vigencia anterior.

El incremento se genera por compromisos administrativos ocasionados por temas a tratar con el Consejo Nacional de juegos de Suerte y Azar, Gelsa, Lotería Cundinamarca y FEDELCO.

A continuación se relaciona la distribución del gasto y los funcionarios a los cuales se les reconoció por este concepto:

Funcionario	Objeto	Fecha de la comisión	Monto	Fecha de la legalización
Gonzalo Medina Silva	FEDELCO	08/06/2023 a 11/06/2023	\$ 3.468.423,00	13/06/2023
Juan Carlos Tarquino	FEDELCO y GELSA	28/06/2023 a 28/06/2023	\$ 1.345.287	29/06/2023
Gonzalo Medina Silva	CNJSA y Lotería Cundinamarca	11/05/2023 a 11/05/2023	\$ 979.275	29/05/2023
Ivan Andres Caballero	CNJSA y Lotería Cundinamarca	11/05/2023 a 11/05/2023	\$ 967.518	
Juan Carlos Tarquino	CNJSA y Lotería Cundinamarca	11/05/2023 a 11/05/2023	\$ 952.958	
Gonzalo Medina Silva	Lotería Cundinamarca	30/05/2023 a 30/05/2023	\$ 1.036.085	31/05/2023
Gonzalo Medina Silva	FEDELCO	08/06/2023 a 11/06/2023	3.468.423	13/06/2023
Juan Carlos Tarquino	FEDELCO y GELSA	28/06/2023 a 28/06/2023	\$ 1.345.287	29/06/2023

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

Se sugiere más compromiso en cuanto a la legalización de estos gastos en los tiempos establecidos.

1.5 Contratos de Prestación de Servicios

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 se realizaron contratos de prestación de servicios para cubrir las necesidades de apoyo requeridas de la oficina Jurídica en lo que respecta a 1 abogada; para el área administrativa se contrató 1 persona requerida para servicios generales, 1 persona para servicios de mensajería y 1 persona encargada en las actividades de seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la política de austeridad en este concepto.

No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha de suscripción	Supervisor
25	Servicios Generales	Eva Castellanos Duarte	26/05/2023	Administrativo
26	Apoyo a la gestión - SG-SST	Sandra Ferrucho Aguilar	06/06/2023	Administrativo
27	Mensajero	José Armando Enciso J.	08/06/2023	Administrativo
40	Imagen corporativa	Deyanira Díaz Barbosa	28/06/2023	Mercadeo
42	Abogada	Tania Lucia Roa M.	28/06/2023	Jurídico

2. GASTOS DE IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

	2022	2023	VARIACION %
TRANSMISION RESULTADOS TV	\$ 0,00	\$ 36.704.542,00	100%
PUBLICACION DE RESULTADOS EN PERIODICOS	\$ 2.500.000,00	\$ 7.462.000,00	198%
ELABORACION PUBLICACION DE RESULTADOS	\$ 0,00	\$ 56.902.430,00	100%
EVENTOS	\$ 0,00	\$ 3.000.000,00	100%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Revisando los gastos generados por impresos, publicidad y publicaciones, para el segundo trimestre de la vigencia 2023 comparado con la vigencia 2022 se observa que los gastos de transmisión de resultados, publicación de resultados en periódicos, elaboración y publicación de resultados y eventos, aumentan en un gran porcentaje.

3. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO

	2022	2023	VARIACION %
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 292.800,00	\$ 260.000,00	-11%
MANTENIMIENTO EDIFICACIONES	\$ 0,00	\$ 820.000,00	100%
CONTRATO SERV. VIGILANCIA Y ASEO	\$ 109.882.436,00	\$ 56.080.990,00	-49%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023, según la ejecución presupuestal, se evidencia que los gastos por conceptos de Mantenimiento de mobiliario y equipo disminuye un 11% con respecto al periodo anterior (2022), en cuanto al mantenimiento de edificaciones aumenta en un 100% y contratos de vigilancia y aseo disminuye en 49%

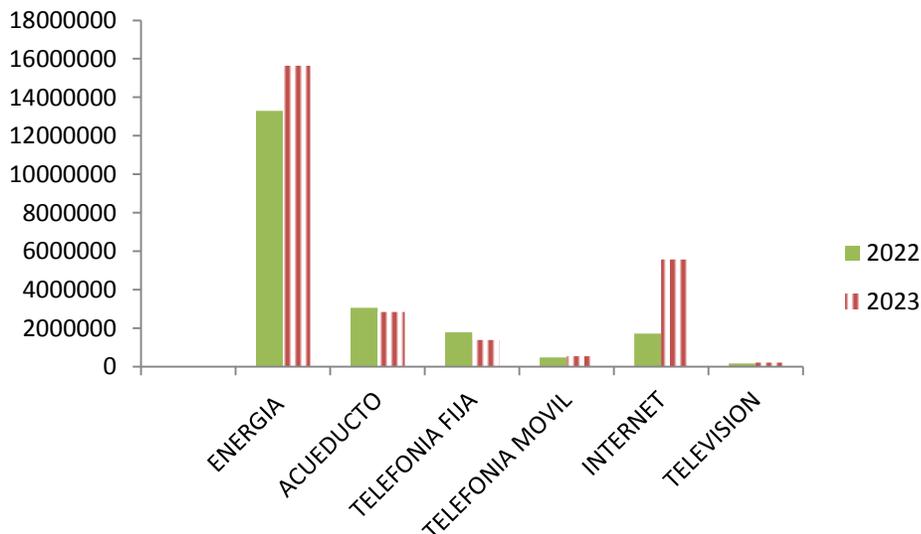
4. GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS

Se realiza análisis y revisión de los gastos que se generan en la empresa por concepto de servicios públicos que se requieren para el funcionamiento óptimo de la organización.

	2022	2023	VARIACION
ENERGIA	\$ 13.294.354	\$ 15.644.090	18%
ACUEDUCTO	\$ 3.055.140	\$ 2.852.760	-7%
TELEFONIA FIJA	\$ 1.794.879	\$ 1.385.094	-23%
TELEFONIA MOVIL	\$ 483.825	\$ 548.320	13%
INTERNET	\$ 1.728.195	\$ 5.569.541	222%
TELEVISION	\$ 168.649	\$ 214.897	27%

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

Durante el segundo trimestre de 2023 se observa un aumento en el consumo de energía en un 18%, un 13% en el consumo de telefonía móvil; en el servicio de televisión un incremento del 27% y en el servicio de internet incremento del 222%. este último obedece a que a partir del mes de junio de 2022 el servicio de cuentas de correo electrónico dejó de ser gratuito y desde esa fecha se debe cancelar por cada cuenta. Cabe resaltar la disminución en el consumo del servicio de agua en un 7% y telefonía fija en un 23%.



Gráficamente podemos observar el comportamiento de los servicios durante el periodo evaluado de las dos vigencias.

5. GASTOS DE PAPELERIA

En la política de austeridad del gasto está establecido que “La Entidad, mediante su proceso de adquisición de bienes y servicios, establecerá los controles correspondientes para la compra de la papelería y la distribución a las distintas dependencias para su consumo. En cuanto a este concepto se observa una disminución en el consumo con respecto al segundo trimestre de la vigencia anterior de un 27%.

	2022	2023	VARIACION %
MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES Y ACCESORIOS.	\$ 1.698.000	\$ 1.242.440	-27%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

La Lotería establece medidas para el uso eficiente y racional de papel no solo para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial y al Plan de Eficiencia Administrativa de Cero Papel sino también para reducir el impacto ambiental e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

6. CONCLUSIONES

- Se observa control en el concepto de sueldos, en donde se presenta para este periodo un incremento del 2%,
- Se analiza el gasto en horas extras en donde se observa una disminución del 47% con respecto al primer trimestre del año anterior.
- Se observa un incremento considerable en el gasto de viáticos y gastos de viaje generado por compromisos administrativos ocasionados por temas a tratar con el Consejo Nacional de juegos de Suerte y Azar, Gelsa, Lotería Cundinamarca y FEDELCO. Se sugiere realizar la legalización de estos, dando cumplimiento a la normatividad.
- En cuanto a los gastos de impresos, publicidad y publicaciones se observa un incremento considerable en estos rubros.
- En relación con los servicios públicos se observa incremento en energía, telefonía móvil, internet y televisión. Mientras que acueducto y telefonía fija disminuyen.

7. RECOMENDACIONES

- Continuar con la aplicación de la política de austeridad del gasto en los conceptos que presentan disminución. Realizar revisión a los conceptos que incrementan y aplicar en lo posible la política de austeridad y verificar que se dé cumplimiento a los parámetros establecidos para la ejecución de estos gastos.
- Es importante desarrollar campañas de austeridad en el consumo de los servicios que presentan incremento para este periodo como son energía, telefonía móvil, internet y televisión y ejercer un mayor control en su uso.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Austeridad en el Gasto al interior de la institución.
- Continuar con el uso eficiente y racional de papel y fomentar la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

ORIGINAL FIRMADO

ANA BELEN PINILLA PLATA

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno